ACTA 1010-2022-025

FECHA: 10 de mayo del 2022

HORA DE INICIO: 2:30 pm

LUGAR: Oficina de Control Interno

ASISTENTES: María Alejandra Peñuela Rubio, Directora de Fortalecimiento Institucional
Ivonne Maritza Rivera Espitia, Contratista Dir. de fortalecimiento Institucional
Lina Marcela Álvarez, Auxiliar Adtivo Oficina de Control Interno

INVITADOS:

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar seguimiento a la implementación de las acciones de racionalización definidas para los trámites programados en el componente “Racionalización de Trámites” del plan anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2022, con corte al 30 de abril del 2022, determinando el porcentaje de avance según lo evidenciado por la Dirección de Fortalecimiento Institucional.

ORDEN DEL DIA:

1. Explicación de la metodología para la evaluación
2. Evaluar la ejecución de las acciones programadas determinando el porcentaje de cumplimiento de la racionalización de tramites con corte al 30/04/2022.
3. Conclusiones
4. Recomendaciones
5. Cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Explicación de la metodología para la evaluación:

Teniendo en cuenta que MIPG busca facilitar le gestión de las entidades y unos de sus propósitos es la Gestión con valores para resultados y las políticas establecidas en el direccionamiento estratégico y con el fin de proceder a evidenciar los avances para obtener el porcentaje de cumplimiento, que se encuentra registrada en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), se ingresa a la plataforma con usuario y contraseña debidamente actualizados y así verificar el desarrollo de las actividades tecnológicas en cuanto la racionalización de trámites, en el seguimiento de los riegos de corrupción componente “Racionalización de Tramites” con corte al 30 de Abril/2022.

Evaluar la ejecución de las acciones programadas determinando el porcentaje de cumplimiento de la racionalización de trámites con corte al 30/04/2022

En el componente de racionalización de trámites del plan Anticorrupción y atención al ciudadano se encuentra programado racionalizar los siguientes trámites:

Nombre	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros	Tecnológica	Trámite total en línea	02/01/2022	31/12/2022	Secretaría de Hacienda
Exención del impuesto predial unificado	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	02/01/2022	31/12/2022	Secretaría de Gobierno
Asignación de nomenclatura	Tecnológica	Optimización del aplicativo	01/01/2022	31/12/2022	Secretaría de Planeación

2. Analizadas las evidencias presentadas que sustentan el avance en la implementación yconsultado el nivel de implementación de la racionalización en el Sistema único de Información (SUIT), se concluye lo siguiente:

No.	Nombre	Etapa del ciclo deldesarrollo tecnológico	Observaciones	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
1	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros	Disponible al ciudadano 100% de avance	Secretaría de las TIC - Anualmente brinda el apoyo a los diferentes despachos de la Administración para el cumplimiento de normatividad, ajustando los procesos internos haciendo uso de las TIC, teniendo en cuenta los proyectos de acuerdo, se realiza ajuste a la liquidación de Industria y Comercio, para que se pueda liquidar y pagar por cuotas y en línea. http://pisami.ibague.gov.co/app/PISAMI/modulos/hacienda/industriaycomercio/facturacion	02/01/2022	31/12/2022	Secretaría de Hacienda

			_web/facturacion_impuesto_industria.php Se anexa Cronograma de Actividades por parte del funcionario, cumpliendo con las fases del ciclo de vida de desarrollo. Se anexa Permisos de interoperabilidad Banco Occidente Se anexa Imágenes de evidencia de la plataforma			
2	Exención del impuesto predial unificado	Disponible al ciudadano 100% de avance	Secretaría de las TIC - Anualmente brinda el apoyo a los diferentes despachos de la Administración para beneficiar a los ciudadanos y/o grupos poblacionales, como por ejemplo el sector religioso. Para este sector se diseñó un micro sitio para visualizar información de interés para el sector, de igual forma se habilita la opción de exoneración de Impuesto predial, con el objetivo de radicar y recibir información en línea de dicho trámite. https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=182 https://ibague.gov.co/portal/seccion/servicios/ExoneracionPredial/ Se Anexa memorando de mesa de trabajo y solicitudes de permisos al micro sitio Se anexa Acta de mesa de trabajo	02/01/2022	31/12/2022	Secretaría de Gobierno
3	Asignación de nomenclatura	Actualización base de dates 60% de avance	Este trámite se encuentra vinculado a la Ventanilla Única del Constructor MIVUC, ya que la solicitud de cambio de nomenclatura se realiza de manera presencial, se hizo necesario digitalizar esta base de datos y cargarlo en la cartografía base que cuenta la plataforma, con el fin de poder amarrar la ubicación del predio con la nomenclatura que registra en la base de datos de planeación. Ante esto se cargó la base de datos de nomenclatura a fecha del año 2021. Esto se puede evidenciar en el momento que el peticionario ingrese a la plataforma de MIVUC para realizar la solicitud de nomenclatura. La	01/01/2022	31/12/2022	Secretaría de Planeación

			actualización de la base de datos cuenta con un avance del 60%, se iniciará la actualización de lo corrido del año 2022 https://mivuc.ibague.gov.co/home			

3. Conclusiones

Revisadas y evaluadas las evidencias del componente de Racionalización de Tramites, con corte al 30/04/2022, se puede determinar un avance de **94%.**

En cuanto al seguimiento en la página del SUIT del DAFP, la O.C.I lleva acabo el seguimiento en el sistema aportando a esta acta el certificado export que genera el sistema, así mismo el SUIT genera archivo en Excel de los tramites ya racionalizados con corte a 30/04/2022, los tramites racionalizados son: Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, Exención del impuesto predial unificado y Asignación de nomenclatura, lo que evidencia un grado eficiencia y efectividad en las acciones implementadas en cuanto a los tramites en Línea.

4. Recomendaciones

Realizar seguimiento a las Unidades Administrativas que están en estado pendiente en cuanto a la racionalización de los tramites

Cierre. Siendo las 4:30 Pm se da por terminada reunión constancia firman:

María Alejandra Peñuela Rubio
Directora de Fortalecimiento Institucional
Institucional

Ivonne Maritza Rivera Espitia
Contratista Dir. de fortalecimiento

Lina Marcela Álvarez
Aux. administrativo O.C.I